

# **Mantenimiento y soporte del buscador IDOL de ARCA (2025-2028)**

## **Informe Técnico**

(Expediente S-03267-2024)

# Índice

<b>1 INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1 OBJETO .....	3
1.2 OFERTAS RECIBIDAS .....	3
1.3 OFERTAS EXCLUIDAS .....	3
<b>2 VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS</b> .....	<b>4</b>
2.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA .....	4
2.1.1 <i>Oferta de VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS, SL</i> .....	4
2.2 PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA .....	4
<b>3 CONCLUSIONES SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b> .....	<b>5</b>

# 1 Introducción

## 1.1 Objeto

Informe técnico de valoración de ofertas correspondientes a la contratación tramitada mediante el Expediente **S-03267-2024 - Mantenimiento y soporte del buscador IDOL de ARCA (2025-2028)**

## 1.2 Ofertas recibidas

Se han recibido ofertas de los proveedores:

- VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS, SL

## 1.3 Ofertas Excluidas

## 2 Valoración Técnica de las Ofertas

### 2.1 Criterios de Valoración Técnica.

Los criterios de valoración son los recogidos a tal efecto en el Pliego de Especificaciones Técnicas acompañado a la Memoria iniciadora del procedimiento.

#### 2.1.1 Oferta de VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS, SL

La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

### 2.2 Puntuación de la Valoración Técnica subjetiva.

S-03267-2024		VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS, SL	
Mantenimiento y soporte del buscador IDOL de ARCA		Puntos	Notas
<b>Puntuación total</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	
<b>Criterios técnicos subjetivos</b>			
<b>Idoneidad del servicio</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	
Acuerdos de nivel de servicio	<b>12,00</b>	12,00	El licitador mejora sustancialmente los ANS propuestos además de aportar nuevos ANS.
Procedimiento de apertura de incidencias y soporte	<b>9,00</b>	9,00	Cumple con lo solicitado en pliego
Equipo de trabajo y medios técnicos	<b>3,00</b>	3,00	Cumple con lo solicitado en pliego
Entregables	<b>6,00</b>	6,00	Cumple con lo solicitado en pliego

### **3 Conclusiones sobre las ofertas presentadas**

La oferta presentada cumple con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones técnicas, por lo que la adjudicación ha de realizarse a partir de los criterios técnicos y económicos recogidos en el pliego de condiciones técnicas particulares que rige la licitación